



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**283****LEÓN NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Amparo Fuentes-Lojo Lastres, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 605 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rachid Machichi, contra la empresa “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia el día 8 de abril de 2011, cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 187 euros, incrementada con el 10 por 100 de mora en el cómputo anual.

Y para que le sirva de notificación a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 18 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.814/11)